



279

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°

-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, **14 MAY 2018**

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 780-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 06 de diciembre de 2017, se designaron a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora GOB.REG.DPTO. PIURA – EDUCACION UGEL HUARMACA;

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora GOB.REG.DPTO. PIURA – EDUCACION UGEL HUARMACA;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar el reporte "Anexo de Responsables del manejo de las cuentas bancarias", de fecha 04 de mayo de 2018, que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias, de la Unidad Ejecutora GOB.REG.DPTO. PIURA – EDUCACION UGEL HUARMACA, el cual forma parte integrante de la presente resolución; dejándose sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA

Ing. REYNALDO HILBCK GUZMÁN
GOBERNADOR REGIONAL



**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
EJECUTORA : 310 GOB.REG. DPTO. PIURA- EDUCACION UGEL HUARMACA [001532]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	73120088	ARECHAGA	PACHECO	DANIELA MANUELA	SUPLENTE	OTROS CARGOS	RESPONSABLE DE TRAMITE DOCUMENTARIO	VERIFICADO
01	44184266	LOPEZ	PERALTA	LUIS CARLOS	TITULAR	TESORERO	TESORERO	VERIFICADO
01	40175784	HERRERA	YARLEQUE	AUGUSTO	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	VERIFICADO
01	03243328	MARCHAN	JIMENEZ DE OJEDA	AMALIA ESTHER	SUPLENTE	OTROS CARGOS	TECNICA ADMINISTRATIVA	VERIFICADO



GOBIERNO REGIONAL PIURA
[Handwritten Signature]
Ing. REYNALDO HILBCK GUZMÁN
GOBERNADOR REGIONAL

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba